



MODIFICA DECRETO 10577/30.12.2022 EL CUAL CONCEDE ACUMULACION DE DESCANSO REPARATORIO LEY N°21.409 A FUNCIONARIOS (AS) Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

=====

DECRETO N° 119

CHILLAN VIEJO, 12 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 4307/06.06.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de suplente y Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Memorándum N° 02 de fecha 06.01.2023 de Don Antonio Avalo Torres, Administrador Interno del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, donde indica el traspaso de 5 días de feriado reparatorios del periodo 2022 para el periodo 2023 y no los 3 días informados en el memorándum N°252 de fecha 27.12.2022

c) Se adjunta asistencia de la funcionaria **CECILIA ANDREA GARCÍA CONTRERAS**, donde se demuestra los días trabajados.

d) Decreto Alcaldicio N° 10577 de fecha 30.12.2022, donde se concede acumulación de descanso reparatorio ley N°21.409 a **CECILIA ANDREA GARCÍA CONTRERAS** en el N°42 por 3 días.

DECRETO:

1.- **MODIFICA**, Decreto Alcaldicio N° 10577 de fecha 30.12.2022, debido a que por error informado en el Memo N°02 de fecha 06.01.2023 emitido por el CESFAM, en el decreto se registró en el N° 42 a **CECILIA ANDREA GARCÍA CONTRERAS**, RUT [REDACTED] con un total de 3 días, donde debería decir 5 días.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMO/RBF/OES/OMC/CSN/trmq
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



10 ENE 2023